



Ayuntamiento de GALINDUSTE (Salamanca)

RESOLUCION/DECRETO DE ALCALDIA

Núm. 22/2024

Fecha: 18/03/2024

D. JOSE LUCAS SANCHEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GALINDUSTE (SALAMANCA), haciendo uso de las atribuciones que me son conferidas por la actual legislación vigente en materia de Régimen Local, procedo a dictar el presente Decreto de Alcaldía, dándose cuenta del contenido del mismo al Pleno de este Ayuntamiento en la primera Sesión que se celebre.

CONTENIDO: MESA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE BAR PISCINAS MUNICIPALES DE GALINDUSTE

Visto el Informe emitido por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato y examinada la documentación correspondiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 LCSP de 2017 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como años anteriores

RESUELVO

1.- Nombrar miembros de la Mesa de Contratación:

- D. José Lucas Sánchez, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José Manuel Bueno García, Vocal
- D. María Salvador Martin, que actuará como Secretaria de la Mesa

Se realizará la apertura de sobres y adjudicación el LUNES 25 DE MARZO de 2024 a las 10:30h en la Secretaria del Ayuntamiento siendo acto público.

En Galinduste, a 18 de marzo de 2024

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Lucas Sánchez

